



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Expte. CUDAP – UNC 0004734/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N°221/2014

VISTO

La compra de Nodos de Cómputo y Ampliación de Switch Infinitiband para el Centro de Computación de Alto Desempeño de esta Universidad, gestionada por la Secretaría de Ciencia y Técnica;

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 035/2011 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación se otorgó el financiamiento a esta adquisición de equipamiento;

Que debido al tiempo transcurrido entre la adjudicación y el efectivo pago al proveedor, surge una diferencia de cotización, la cual se acordó solventar entre las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en partes iguales;

Que en consecuencia, corresponde realizar la efectiva transferencia a la Secyt, como unidad gestora de la mencionada compra.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la transferencia de Pesos: Treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno con 23/100 (\$34.751,23) a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad, en concepto de contraparte por la compra de Nodos de Cómputo y Ampliación de Switch Infinitiband para el Centro de Computación de Alto Desempeño de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo acordado previamente con las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTICULO 2°.- Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de abril de 2014.

am


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF